

La **Asociación de Empresarios de Alcobendas - AICA**, en colaboración con ASIFOR Ingeniería y CANON, y con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, convoca el “**I Concurso de Buenas Prácticas en Prevención de Riesgos Laborales**”.

## BASES

### PRIMERA. -

El concurso, se realizará a través de la presentación de una fotografía, en la que se muestren las buenas prácticas en materia de PRL, que se realicen en las empresas.

### SEGUNDA. -

Los participantes serán trabajadores de las empresas donde se han realizado las instantáneas, así como las empresas donde se realicen las fotografías. Todas las personas que participen deben de ser mayores de 18 años y residente en España.

### TERCERA. -

Se admitirá cualquier fotografía que cumpla con las siguientes condiciones:

**A.** Temática, girará en torno a la Prevención de Riesgos Laborales, destacando y mostrando en la fotografía, situaciones de riesgo o buenas prácticas, valorándose positivamente éstas últimas. La temática debe centrarse exclusivamente en la realidad de la prevención de riesgos laborales en las empresas.

**B.** Las fotografías deberán de ser originales y exclusivas del autor, no pudiendo participar aquellas que hayan sido anteriormente publicadas o premiadas en cualquier certamen.

**C.** Cada participante presentará un máximo de 1 fotografía.

**D.** No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

**E.** Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.

**F.** El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al

concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

**G.** El participante garantiza que ha requerido previamente en el supuesto en que una persona sea claramente identificable, el consentimiento expreso de la persona cuya imagen será difundida en el presente concurso, así como de la empresa.

**H.** Formato de las fotografías: Las fotografías se enviarán en formato digital.

- Solo se aceptarán los siguientes formatos de archivos fotográficos: jpg y bmp
- Las imágenes deben tener un tamaño aproximado de 20 x 30 cm, y una resolución mínima de 300ppp.
- El peso del archivo no deberá exceder los 5Mb
- Por cada fotografía presentada se debe rellenar un ejemplar del formulario que se adjunta a estas bases

### CUARTA. -

Las fotografías se enviarán por mail a [prl@empresariosdealcobendas.com](mailto:prl@empresariosdealcobendas.com) adjuntando:

- El archivo fotográfico
- La hoja de inscripción correctamente cumplimentada

### QUINTA. -

**Plazos.** El periodo de inscripción y envío de fotografías comienza el **15 de mayo de 2016** y finaliza el **14 de octubre de 2016**, ambos inclusive.

### SEXTA. -

**Jurado estará compuesto por:**

- El Secretario General de AICA, o persona en quien delegue.

# 1<sup>ER</sup> CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



- El Concejal de Economía y Nuevas Oportunidades del Ayuntamiento de Alcobendas, o persona en quien delegue.
  - Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo, o persona en quien delegue
  - Miembros del Pacto Local por el Empleo de Alcobendas.
  - Director del Departamento Laboral de CEIM, o persona en quien delegue.
- El jurado será quién estime, finalmente, que las fotografías presentadas se atienen al tema propuesto, pudiendo excluir aquellas que considere que quedan fuera del mismo.
  - Para definir cuáles serán las fotos ganadoras, cada miembro del jurado seleccionará las 5 fotos que a su entender reflejen mejor buenas prácticas en materia de prevención, de las que saldrán las dos ganadoras.
  - Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica, la contribución de la imagen presentada a la defensa de los valores y buenas prácticas en cuestión de prevención de riesgos laborales. Así como en actividades, herramientas, máquinas, medios o trabajos que sirvan de ejemplo tanto positivo como de situaciones incorrectas con el fin de identificar errores que no se vuelvan a reproducir.
  - El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

## SEPTIMA. -

Se establecen los siguientes **PREMIOS**:

Se entregarán dos premios a los **AUTORES DE LAS DOS MEJORES FOTOGRAFÍAS** y que consistirán en **2 CÁMARAS COMPACTAS CANON**. Además, se entregarán un **RECONOCIMIENTO POR SUS BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A LAS EMPRESAS**, donde se hayan realizado las fotografías y en consecuencia a la empresa

## OCTAVA. -

### EXPOSICIÓN DE LAS IMÁGENES

Una vez que las fotografías hayan sido enviadas, la organización analizará todas y cada una de las fotografías recibidas antes de exponerlas en la galería de la Web.

Se descartarán aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen. Este proceso de selección previa se realizará en el mínimo tiempo posible, pero implicará que las fotos enviadas no aparecerán de inmediato en la galería de la Web.

AICA podrá hacer uso de las fotografías presentadas al concurso, con total libertad de reproducción o difusión posterior. Con la cesión de derechos de reproducción y exposición de acuerdo con los términos previstos por la ley de Propiedad Intelectual, para preservar a esta institución de devenir en futuras consecuencias legales o pecuniarias.

## NOVENA. -

En ningún caso el CONCURSO podrá declararse desierto.

## DECIMA. -

La **ENTREGA DE LOS PREMIOS** obtenidos por los establecimientos que resulten elegidos por el Jurado, tendrá lugar en un acto público convocado al efecto, al que se dará publicidad adecuada. Y cuya fecha está prevista para finales del año 2016

## UNDECIMA. -

El mero hecho de inscribirse en el concurso supone la total aceptación de estas bases y de los términos y condiciones. El participante declara que las fotografías que presenta a concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas Bases.

ORGANIZA



COLABORA



FINANCIA



## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Título de la foto:			
Descripción de tarea, buena práctica, situación de riesgo, actividad preventiva, riesgo evitado, mensaje a transmitir, etc.:			
Nombre y Apellidos del Autor/a:			
Fecha de nacimiento:		NIF o NIE:	
Teléfono:		Email:	

Empresa:			
Actividad/Sector:			
Dirección:		Teléfono:	
Comentarios:			

(\* ) Este documento deberá presentarse junto con la fotografía, presentada a concurso antes de la finalización del periodo de inscripción, **14 de octubre de 2016**. La organización podrá requerir en cualquier momento la acreditación de los datos aportados por los participantes. Se mandará por email a la dirección de correo [prl@empresariosdealcobendas.com](mailto:prl@empresariosdealcobendas.com).